



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA: Se deja en el sentido de informar a la señora jueza que, el auto que ordenó seguir adelante la ejecución se encuentra debidamente ejecutoriada desde el pasado 15 de diciembre del año 2023. A despacho de la señora Jueza, informandole que hay costas por liquidar. Sírvasse Proveer.

Quimbaya Quindio, 19 de diciembre de 2023.

(Firmado en original)
DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

LIQUIDACION DE COSTAS:

El suscrito secretario del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya Quindio, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 11 de diciembre de 2023, dictado dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, promovido por BBVA en contra de DIANA CAROLINA MURILLO, radicado bajo el Nro. 635944089001-2023-00236-00, procede a efectuar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 466 del C.G.P, a las que fue condenada la parte demandada a favor de la parte demandante así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.300.000.00
GASTOS REGISTRO	\$ 45.400.00
TOTAL	----- \$ 2.345.400.00

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.345.400.00) Mcte

Quimbaya Quindio, 19 de diciembre de 2023.

(Firmado en original)
DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BBVA
DEMANDADA:	DIANA CAROLINA MURILLO
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO:	635944089001-2023-00236-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No.061

Como no fue objetada la liquidación de costas realizada por la secretaría de este Despacho Judicial, al interior del proceso de la referencia, y la misma se ajusta a la realidad, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES EN ESTADO No 007 DEL 24 DE ENERO DE 2024

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN FIRME

29 DE ENERO DE 2024

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:
Astrid Eliana Imues Mazo
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dccf11e4ee071f0d0037e34c019f17f62628369552238bd527e639ff9d80373**

Documento generado en 23/01/2024 03:19:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>